

Y FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
 Polígono 5 Parcela 15
 EL SACRISTAN. EL PINOS / PINOSO (ALICANTE)

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

Cultivo

Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	AM Alimento seco	02	10.959

PARCELA

Superficie gráfica: 10.959 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:

Referencia catastral: 03105A005000150000WX

D. JOSE POVEDA PEREZ con D.N.I. 74.203.113F, secretario de la Sociedad Agraria de Transformación n° 3.505 "Santa Bárbara" de Ubeda (Pinoso), con domicilio social en la Pedanía de Ubeda n°18 de Pinoso y C.L.F. F03089992.

CERTIFICA:

Que Dña. José María Verdú Leal, con D.N.I. 74.206.802Q, es socio de esta S.A.T. 3.505 Santa Bárbara y tiene suscrita a riego en el Término Municipal de Pinoso, la parcela 15 del polígono 5.

Estas parcelas cuentan con la parte proporcional de los derechos correspondientes a la Concesión de Aguas Subterráneas otorgada por la C.H.J. en los expedientes 2002CP190 y 2003CP0030 a la S.A.T. 3505 Santa Bárbara.

Y para que conste y surte sus efectos, expido la presente certificación en Ubeda (Pinoso) a catorce de marzo de dos mil veintidós.

D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO (ALICANTE)

CERTIFICA: Que, según transcripción literal del cuerpo de informe suscrito por el técnico municipal de obras de fecha 8 de julio de 2022, sobre petición de Certificado Urbanístico -registrada 6443/2022 de 06-07-2022- formulada por JOSÉ MARÍA VERDÚ LEAL, con NIF/CIF 74206802Q, y domicilio, a efectos de notificaciones, en 03650 PINOSO (ALICANTE), C/ ÁNGEL CUSTODIO, 10, relativa al inmueble rústico sito en POLÍGONO 5, PARCELA 15, marcado en plano de situación adjunto del T.M. de Pinoso, resulta de su transcripción literal:

... Que la zona en la que se encuentra ubicada las parcelas objeto de este informe actualmente está calificada, según P.G.O.U. de Pinoso, como **SUELO NO URBANIZABLE COMÚN** en el que destacaremos de la normativa, lo siguiente:

Clasificación:	SUELO NO URBANIZABLE COMÚN
Uso permitido:	- Vivienda unifamiliar aislada que no contribuya a la formación de núcleo urbano. - Almacenes y depósitos para riego vinculados a la actividad agrícola, ganadera o forestal. - Instalaciones precisas para la explotación agrícola, ganadera, forestal o cinegética. - Actividades y servicios vinculados funcionalmente a las anteriores.

Se vende parcela en Pinoso (Alicante) de 10.959 m2

0m² 0 0

30.000€

REF: GMR15

- Vistas Despejadas